

Quito, 17 de marzo de 2017

Señores
Directivos y Accionistas
ZODISPAS CIA.LTDA.
Presente

De mi consideración:

Una vez que han sido revisados los balances del período terminado al 31 de diciembre de 2016 y la documentación fuente, me permito elevar el siguiente informe de COMISARIA:

En cuanto al Activo corriente se realizó una verificación de las conciliaciones bancarias efectuadas por el Contador, sin observar diferencias significativas.

Respecto de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar comerciales, se verificó que los saldos correspondan a las facturas efectivamente emitidas y pendientes respectivamente, para la Empresa al 31 de diciembre de 2016, respaldadas en los módulos internos.

Sobre los inventarios finales, se verificó los informes de las constataciones realizadas al 31 de diciembre del año anterior, donde se registran bienes que por su obsolescencia y daño no pueden ser puestos en el almacén, registrando la cuenta el saldo neto.

De los activos fijos, se verificó el registro de la depreciación respectiva, que se realizó en línea recta, sin la aplicación de NIIFS toda vez que no hay deterioro adicional. Cabe indicar que los bienes no son nuevos, toda vez fueron transferidos por el accionista mayoritario.

Los ingresos corresponden a las facturas emitidas en concepto de venta de bienes; y los costos han sido respaldados en las facturas efectivamente recibidas y reportadas al SRI.

De lo indicado, me permito señalar que los saldos presentados en los estados financieros muestran una razonable composición.

Atentamente,



Lic. Mónica Montesdeoca M.
RUC 1711237436001